



*Presidencia de la República Dominicana*

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado • Adscrita al Poder Ejecutivo  
**"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

**PLIEGO DE CONDICIONES/FICHA TÉCNICA**

**"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA PLANTA  
ELÉCTRICA"**

**Compra Menor**

**OISOE-B&S-DAF-CM-2020-0017**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Octubre 2020



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado • Adscrita al  
Poder Ejecutivo



## PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA COMPRA MENOR

### Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

#### 1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la “**Adquisición de Combustible para la planta eléctrica**”, llevada a cabo por la **Oficina de Ingeniero Supervisores de Obras del Estado (OISOE) (Referencia: OISOE-B&S-DAF-CM-2020-0017)**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

#### 1.2 Definiciones e Interpretaciones

**A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:**

**Adjudicatario:** Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Caso Fortuito:** Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

**Compromiso de Confidencialidad:** Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la compra menor.

**Consulta:** Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

**Contrato:** Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

**Cronograma de Actividades:** Cronología del Proceso de Licitación.

**Día:** Significa días calendarios.

**Días Hábiles:** Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

**Entidad Contratante:** El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

**Estado:** Estado Dominicano.

**Fichas Técnicas:** Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

**Interesado:** Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

**Compra Menor:** Realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

**Notificación de la Adjudicación:** Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Compra Menor, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

**Oferta Económica:** Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

**Oferta Técnica:** Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

**Peritos:** Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando,

analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

**Pliego de Condiciones Específicas:** Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Compra Menor.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Compra Menor, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

**Representante Legal:** Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

**Reporte de Lugares Ocupados:** Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

**Sobre:** Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC):** Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

### **1.3 Fuente de Recursos:**

La oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, de conformidad con el artículo Núm. 32 del reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y de las disposiciones del decreto 15-2017, ha tomado las medidas previsoras necesarias dentro del presupuesto del año 2020, a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente compra menor, las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas están reservadas como se comprueba en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, documento **No. EG1601391743704WOMC3**, de fecha 29/09/2020, cuenta presupuestaria número 2.3.7.1.02. por el monto de **RD\$590,000.00**.

### **1.4 Condiciones de Pago:**

De acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes conforme a lo indicado en el Art. 8 de la Ley de Hidrocarburos No. 112-00, el cual establece QUE:

Estos precios habrán de reflejar, con actualizaciones semanales, los precios de los combustibles en el mercado internacional, y la tasa de cambio suministrada por el Banco Central de la República Dominicana. Dichas resoluciones serán publicadas semanalmente en diarios de circulación nacional y deberán desglosar los elementos que componen el precio de venta al público de cada combustible, incluyendo el impuesto al consumo.

En vista de lo anterior expuesto, para temas de facturación tomar en cuenta las variaciones de precios acorde a lo establecido semanalmente.

### 1.5 Rectificaciones Aritméticas:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

### 1.6 Efectos del Incumplimiento:

El incumplimiento de la orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.

## Sección II

### 2.1 Cronograma

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	12/10/2020 12:30 PM
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	13/10/2020 17:15 PM
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	14/10/2020 14:37 PM
Presentación de Oferta Económica	15/10/2020 12:00 PM
Apertura Oferta Económica	15/10/2020 12:05 PM
Acto de Adjudicación	15/10/2020 12:10 PM
Notificación de Adjudicación	15/10/2020 12:20 PM
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	15/10/2020 12:25 PM
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	15/10/2020 12:30 PM
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	15/10/2020 12:35 PM
Plazo de validez de las ofertas	30 DIAS

## 2.2 Descripción de los Bienes y Servicios:

El combustible al granel, deben tener las siguientes características y/o especificaciones:

### FICHA TÉCNICA

ALCANCE GEOGRÁFICO	<ul style="list-style-type: none"><li>DISTRITO NACIONAL, OFICINA PRINCIPAL DE OISOE: CALLE MOISES GARCIA ESQ. DR. BAEZ, GAZCUE, R.D.</li></ul>
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CANTIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>4,000 GALONES DE COMBUSTIBLE GASOIL (DIESEL)</li></ul>
MODALIDAD DE EXPENDIO	<ul style="list-style-type: none"><li>EXPENDIO A DOMICILIO DIRECTO EN LA INSTITUCIÓN</li></ul>
ENTREGA DEL COMBUSTIBLE	<ul style="list-style-type: none"><li>ENTREGAS PARCIALES A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</li></ul>
PLAN DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"><li>LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS MEDIANTE FACTURACIÓN CON BASE EN LOS EXPENDIOS REALIZADOS.</li></ul>
LOCALIZACIÓN DEL LUGAR DE EXPENDIO	<ul style="list-style-type: none"><li>TANQUE DE COMBUSTIBLE DE PLANTA DE EMERGENCIA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, SOTERRADO EN EL PARQUEO DE LA INSTITUCIÓN</li></ul>
RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE PARA EL EXPENDIO	<ul style="list-style-type: none"><li>RESPONSABILIDAD EN LA CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DEL COMBUSTIBLE Y TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL EXPENDIO.</li><li>DEBE MANTENER LOS DISPENSADORES DE LA MÁQUINA EXPENDEORA Y LOS MEDIDORES DE DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO CERTIFICADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.</li></ul>
CREDENCIALES Y DOCUMENTACION LEGAL DEL OFERENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>CERTIFICACIÓN DE IMPUESTOS AL DÍA (DGII)</li><li>CERTIFICACIÓN DE LA TSS AL DÍA</li><li>CONSTANCIA DE RPE EN ESTADO ACTIVO</li></ul>
LICENCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"><li>LICENCIA DEL MICM QUE LE ACREDITE A TENER ESTACIONES DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE</li></ul>
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"><li>CERTIFICACIÓN EMITIDA POR REFIDOMSA Y/O DGA</li></ul>
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMAS SECTORIALES	<ul style="list-style-type: none"><li>NORDOM 415 - GASOIL</li></ul>
DESCUENTO EN PORCENTAJE	<ul style="list-style-type: none"><li>PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA FACTURA POR LA CANTIDAD CONTRATADA</li></ul>
GERENCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"><li>DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE O CONTACTO CON LA EMPRESA</li></ul>
MODALIDAD DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"><li>CRÉDITO</li></ul>

### **2.3 Coordinación y Supervisión**

El proponente que resulte adjudicatario, deberá coordinar sus actividades con la Dirección Administrativa de la OISOE y laborará bajo la supervisión del encargado de esta área.

### **2.4 Presentación de Ofertas**

Para evitar la propagación del **COVID-19** y los posibles contagios por aglomeración de personas, la presentación de las ofertas/propuestas, se efectuarán de manera virtual, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), mediante plataforma electrónica.

### **2.5 Aclaraciones Generales**

- Los oferentes interesados deben presentar su oferta económica en pesos dominicanos
- Los oferentes que deseen participar deberán poseer el siguiente rubro para tomar en cuenta su oferta  
**15100000-Combustible**
- Los proveedores interesados deben colocar dentro de su oferta técnica y económica dos o más números telefónicos y correo electrónico para su fácil localización.

## **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

\*Debajo de estas líneas no hay nada escrito\*